

SOCIOLOGÍA



3E

Integrantes:

- **Calderón Luca; Dalemberg** 0
- **García Cadena Mariuxi** 7 ✓
- **Quiñonez Angulo Mirian** 0
- **Zambrano Noelia** 0

Dayana Vera → Soc → 10 ✓

La Dominación No Legítima

LA DOMINACION NO LEGITIMA". (TIPOLOGIA DE LAS CIUDADES)

Max Weber, aborda el estudio de la "ciudad" un texto bastante complejo lo esboza desde un punto de vista metodológico, muestra una comparación a través de la historia de cómo la evidencia y en la sociología comprensiva abarca los límites haciendo un recorrido por la estrategia comparando la dominación, rescata su destreza analítica y muestra su estructura narrativa, por tanto combina y analiza de como una ciudad surge y cambia a través de la historia, investigando y salvando su verdadera significación del concepto ciudad. Ya que se va más allá de la pura comparación.



Por lo tanto plantea la "ciudad" en sentido *económico* cuando la población *local* satisface una parte económicamente esencial de su demanda diaria en el mercado local y, en parte esencial también, mediante productos que los habitantes de la *localidad* y la población de los alrededores producen o adquieren *para colocarlos* en el mercado. Toda ciudad en el sentido que aquí damos a la palabra es una 'localidad de mercado' [...] Pero, administrativamente, [...] la ciudad, lo mismo en la Antigüedad que en la Edad Media, dentro y fuera de Europa, constituye una clase especial de fortaleza y *guarnición* [...] No toda 'ciudad' en sentido económico ni toda fortaleza [...] constituye un 'ayuntamiento' [...] Para ello era necesario que se tratara de asentamientos de un carácter industrial-mercantil bastante pronunciado, a los que correspondían estas características: 1) la fortaleza, 2) el mercado, 3) tribunal propio y derecho, por lo menos parcialmente, propio, 4) carácter de asociación y unido a esto, 5) por lo menos, una autonomía y autocefalia parcial, por lo tanto, administración por autoridades en cuyo nombramiento los burgueses participaban de algún modo" (Weber 1969: 939, 945, 949).



Está claro que una "ciudad" es siempre un asentamiento permanente al mercado ha sido históricamente un recinto fortificado, una ciudad ha florecido típicamente a un ayuntamiento por lo tanto muestra forma de establecimiento económico, militar, político, religioso, cultural, social que son evidentemente marcados, analizando desde lo semántico-empírico; lo que significa ciudad en el lenguaje mostrándonos la evidencia, por otro lado el alcance histórico como se viene esbozando la historia pasada y presente, las ciudades fueron, y siguen siendo asentamientos de mercado, una industria monopolizadora.

TIPOLOGIA DE LA CIUDADANIA

Desde que decidí formarme a nivel superior en la Ciencia Política, me he dado cuenta de que existimos distintos tipos de ciudadanos tanto en el mundo desarrollado como en Guatemala.

Kaase y Marsh (1979) confeccionaron una tipología que atañe a la participación política ciudadana, identificando los liderazgos, cualidades y motivaciones de la ciudadanía para ser partícipes de la acción política, sin embargo, esta tipología genera un gran debate respecto a su pertinencia y exactitud.

a) Inactivos: son todos aquellos individuos que, como muchos, se informan sobre los acontecimientos políticos a través de los medios de comunicación, y son personas que estarían dispuestas a firmar una petición si fueran requeridos para ello, pero están sujetos a algún líder que los guíe. También se les conoce como pasivos.

b) Conformistas: son personas que van bastante lejos en la utilización de las formas de comportamiento político convencional, aunque no están dispuestos a participar en acciones directas. Estos intervienen en la acción política de manera indirecta o de apoyo.

c) Reformistas: personas que participan activamente en política de forma habitual, no obstante, solo utilizan los medios de acción convencional, aunque pueden recurrir a las de carácter no convencional siempre y cuando sean legales. Este tipo de ciudadano procura cambios y reformas en un sistema político determinado por la vía institucionalista, principalmente a través de leyes y acuerdos.

d) Activistas: son ciudadanos que amplían su catálogo de formas de acción política utilizando combinadamente los medios que están en sus posibilidades, y optando en algunos casos por medios no legales (manifestaciones, huelgas, paros, etc.).

e) Contestatarios: son tan activos como los reformistas y los activistas, sin embargo, estos no usan las formas de participación convencionales por considerarlas en gran medida institucionalizadas e ineficaces. Este tipo de ciudadano utiliza medios alternativos y es el tipo antagónico del reformista.

La participación electoral es uno de los requisitos funcionales y fundamentales en la democracia, de lo contrario no se podría concebir como tal. A través del ejercicio del voto, la ciudadana y el ciudadano cumplen con una función constitutiva del sistema democrático; en su sentido funcional, el carácter de voluntario del voto como derecho pasa a segundo plano, ante ello se impone su carácter de compromiso y deber ciudadano. En este aspecto interviene un marco axiológico, moral y místico que influye directamente en el ciudadano en base al sentido de responsabilidad que éste tiene para ejercer un deber en beneficio de un sistema político, o en aras de constituir una democracia inclusiva, o ser partícipe de las decisiones que repercutirán a la colectividad.

Sociología De La Dominación

La dominación es uno de los más importantes elementos de la acción comunitaria. Es la suma de poder (capacidad de ejercer influencia sobre la acción de los otros, ya sea por imposición, conveniencia, etc.) y de legitimidad (que se halla obediencia, aceptación, reconocimiento). Es decir que la dominación es la acción de ejercer influencia y hallar obediencia, que responde a un mandato específico y es el poder basado en la autoridad. Entendemos por dominación un estado de cosas por el cual una voluntad manifiesta ("mandato") del dominador influye sobre los actos de los dominados. Se genera una vinculación entre dominantes y



dominados.

Toda dominación se manifiesta y funciona en forma de gobierno. Todo régimen de gobierno necesita del dominio en alguna forma, ya que para su desempeño siempre se deben colocar en manos de alguien poderes imperativos. Los gobiernos directamente democráticos se basan en la suposición de que todo el mundo está igualmente calificado para la dirección de asuntos comunes y se reduce a lo mínimo el alcance del poder de mando. En tal régimen, las funciones de gobierno se transmiten simplemente mediante un sistema de turnos o se ejercen mediante suertes o por elección directa durante un breve periodo, reservándose a los miembros de la comunidad todas las decisiones importantes y correspondiendo a los funcionarios sólo la preparación y ejecución de las disposiciones, así como la "dirección de asuntos corrientes" de acuerdo con los decretos establecidos.



Por reducida que sea la esfera de poder, deberán siempre confiarse a algún funcionario ciertas facultades de mando. Igualmente existen límites democráticos a sus funciones.

La posición dominante de las personas pertenecientes a la organización frente a las masas dominadas se basa siempre en la posibilidad que tienen los miembros de la

minoría dominante de ponerse rápidamente de acuerdo y de crear y dirigir sistemáticamente una acción societaria racionalmente ordenada y encaminada a la conservación de su posición dirigente. La subsistencia de toda dominación se manifiesta del modo más preciso mediante la auto justificación que apela a principios de legitimidad. La autoridad de un poder de mando puede expresarse en un sistema de normas racionales estatuidas.